



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia de Animales del Ayuntamiento de Consuegra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procederá previa la publicación del presente anuncio, a la apertura de un trámite de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Consuegra 31 de enero de 2017.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 544